



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

FIJACIÓN ESTADO No. 104

FECHA PUBLICACIÓN: 16-08-2022

HORA: 8:00 A.M.

Para acceder a la providencia haga clic en la radicación de su proceso, si no tiene habilitado el enlace es porque el asunto está sometido a reserva.

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO(S)	PROVIDENCIA	FECHA AUTO
2020-00192-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	UNIDATOS DE COLOMBIA S.A.S. Y OTRO	APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO	12-08-2022
2021-00020-00	RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	JAROL ALEXANDER MONTEALEGRE DEVIA Y OTROS	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES Y OTROS	CORRE TRASLADO OBJECIONES JURAMENTO ESTIMATORIO	12-08-2022
2021-00020-00	RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	JAROL ALEXANDER MONTEALEGRE DEVIA Y OTROS	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES Y OTROS	TIENE EN CUENTA LLAMAMIENTO EN GARANTIA – TIENE POR NO CONTESTADO LLAMAMIENTO – NO TIENE EN CUENTA NOTIFICACION DE LLAMADAS EN GARANTIA – ORDENA CONTROLAR TERMINOS	12-08-2022
2022-00038-00	SIMULACION RELATIVA	FREDY POVEDA RONDON	JOSE JOAQUIN HERNANDEZ ARIAS Y OTROS	ACEPTA RENUNCIA PODER	12-08-2022
2022-00092-00	EJECUTIVO SINGULAR	GLORIA PATRICIA MOYA OSPINA	EBROUL RODRIGUEZ MARTINEZ	MODIFICA LIQUIDACION CREDITO – APRUEBA LIQUIDACION REALIZADA POR SECRETARIA	12-08-2022
2022-00092-00	EJECUTIVO SINGULAR	GLORIA PATRICIA MOYA OSPINA	EBROUL RODRIGUEZ MARTINEZ	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ**

2022-00122-00	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A . - HITOS	G.G.G.	CORRIGE AUTO 22-06-2022	12-08-2022
2022-00146-00	SERVIDUMBRE	ASOCIACION DE VIVIENDA POPULAR LA VICENTINA “ASPOLAR”	I.L.E.LTDA.	RECHAZA DEMANDA	12-08-2022
2022-00151-00	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	REINTEGRA S.A.S.	O.M.E.	AUTORIZA RETIRO DEMANDA – SIN CONDENA EN COSTAS	12-08-2022
2022-00161-00	RESTITUCION DE BIEN INMUEBLE	DAIRO CASTILLA HERNANDEZ	M.S.A.S.	INADMITE DEMANDA	12-08-2022
2022-00165-00	PERTENENCIA	MARYORI CASTRO BARRAGAN	M.M.O. Y OTROS	INADMITE DEMANDA	12-08-2022

Se fija el presente estado para notificar a las partes de las decisiones emitidas por el Despacho, conforme lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso, publicándose en un lugar público de la Secretaría del Juzgado y en la página web de la Rama Judicial.

JUAN DIEGO HERNÁNDEZ GALINDO.
Secretario